

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LA RESTITUCIÓN DE UN NIÑO,
BAJO EL CONVENIO DE LA HAYA DE 1980**

1. **Certificado de nacimiento del niño/a**, de fecha reciente.
2. Relato en detalle los hechos del caso desde que conoce al sustractor/a hasta la actualidad, así como las circunstancias en que ocurrió el traslado o retención (adjuntar todos los antecedentes que puedan resultar útiles, como autorización notarial, sentencia de autorización para salir del país, parte del expediente en que consta la oposición para la autorización, la orden de arraigo, etc.)
3. Fotografía del niño/a y del sustractor/a
4. Datos del sustractor (nombre completo, fecha de nacimiento, número de documento de identidad, teléfono, correo electrónico, domicilio, etc.)
5. **Dirección** del niño o niña en el país requerido y todas las direcciones donde posiblemente pueda estar o la individualización de posibles personas de contacto, así como otros números donde contactarlo, datos sobre el lugar de trabajo de la sustractora, etc.
6. **Certificado de salida del país (de viajes o de movimiento migratorios) del niño o niña** solicitado en Policía de Investigaciones, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, ubicada en San Francisco N°253, Santiago:
<https://www.pdichile.cl/tr%C3%A1mites-online/certificado-de-viajes>
7. **Copia de autorización notarial con la que la niña pudo salir del país.** Si no se cuenta con dicho documento, requerir una copia en Policía de Investigaciones, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, ubicada en San Francisco N°253, Santiago.
8. Certificado de matrimonio, de fecha reciente, si lo hubiere.
9. **Documentos que acreditan la residencia en Chile** (certificado de ISAPRE o FONASA en la que conste la fecha desde la cual el niño estaba adscrito a dicho sistema, certificado del Consultorio en el que estaba inscrito el niño, certificado de alumno regular del colegio o jardín infantil, y cualquier otro que sirva para acreditar que la niña tenía su residencia permanente en Chile. **Es importante que todos ellos indiquen LA FECHA DESDE LA CUAL el niño o niña pertenecía o asistía a dichas instituciones.**
10. **Clave única**, que se solicita en el Registro Civil o en cualquier oficina Chile Atiende

Por favor enviar todos los documentos al correo aalbarracin@cajmetro.cl EN UN SOLO CORREO, no en cadenas de correos sucesivos, indicando su nombre completo en el asunto.

OFICINA INTERNACIONAL
Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana
Autoridad Central para la aplicación del Convenio de La Haya de 1980 sobre Secuestro
Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes.
Tel. +56930226810
Horario de atención, Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30 horas.
Dirección Física: Agustinas 1442, oficina 608, Santiago
Dirección postal: Agustinas 1419, Santiago
e-mail: internacional@cajmetro.cl